



DECRETO N° 3325 ✓

LAJA, noviembre 09 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Patricio Suarez Álvarez, ayudante de maestro unidad de mantención del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 19 días de feriado legal correspondiente al año 2011, al Sr. Patricio Suarez Álvarez, ayudante de maestro unidad de mantención del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 10 de noviembre al 06 de diciembre del 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

*VHFT/KSM/NOB/PLM/AMR/lrc *09/11/11*



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309